ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN CARLOS

RESOLUCIÓN N° 464
OCTUBRE 27 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Menor cuantía – SA-012-2026

El alcalde del Municipio de San Carlos, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, específicamente lo establecido en las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Municipio de San Carlos.

Que el artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que el Municipio de San Carlos, requiere contratar la realización de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LLEVAR A CABO LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LA ZNA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Que en fecha octubre (19) de 2026 fueron publicados todos los documentos precontractuales para en el SECOP I, tales como estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector y todos los necesarios para el trámite del proceso contractual.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con el numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, el cual establece la causal de menor cuantía. Este artículo fue reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, el cual establece el procedimiento aplicable a este tipo de contratación.

El municipio de San Carlos, previa verificación concluyó que no resulta obligatorio aplicar Acuerdos Marcos de Precios al no haber porque no hay acuerdo vigente para este tipo de bienes y servicios.

El presupuesto oficial estimado por el Municipio para garantizar el desarrollo del proceso es por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 200.000.000)** Incluido todos los costos directos e indirectos**.**

El presente proceso de selección se financiará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **20260479 del 01 de septiembre de 2026,** por valor **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 200.000.000).**

Que el Municipio de San Carlos, publicó por cinco (5) días hábiles el Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i, para que los posibles oferentes y/o interesados presentaran observaciones y/o sugerencias.

Que una vez revisados el canal por medio del cual los interesados podían hacer observaciones al presente proceso de selección, se pudo evidenciar que no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones ni solicitudes de limitación a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas durante el término fijado para ello en el cronograma del presente proceso.

Que de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Municipio de San Carlos de Córdoba, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social presente proceso de contratación, para lo cual podrán acudir ante la entidad con fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuye.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SA-012-2026** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LLEVAR A CABO LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LA ZNA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" de conformidad a los estudios elaborados para tal efecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía en los términos del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial se fija en **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 200.000.000)** Incluido todos los costos directos e indirectos**,** valor que incluye IVA, todos los costos Directos e indirectos.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en el Portal Único de Contratación SECOP I, y téngase como lugar para consulta la página web

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de Subasta Inversa

ARTÍCULO SEXTO: CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	Octubre 19 de 2026	Portal de SECOP I
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	Octubre 19 de 2026	Portal de SECOP I
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitud de limitación a MiPymes	Hasta el 26 de octubre de 2026	despachoalcalde@sancarlos-cordoba.gov.co
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	EL DIA DE LA APERTURA	Portal de SECOP I
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección y publicación del pliego definitivo.	27 de octubre de 2026	Portal de SECOP I
Manifestaciones de interés	Hasta el 30 de octubre de 2026	despachoalcalde@sancarlos-cordoba.gov.co
Sorteo de oferentes y publicación de lista de precalificados. (Si aplica)	Noviembre 3 de 2026 a las 3:30 PM virtual	Alcaldía Municipal de San Carlos - Virtual se dispondrá link si fuere necesario
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Hasta el 30 de octubre de 2026	despachoalcalde@sancarlos-cordoba.gov.co
Respuesta a las observaciones	Noviembre 4 de 2026	Portal del SECOP I
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	Hasta el 4 de noviembre de 2026	Portal del SECOP I
Fecha límite para presentar ofertas	Hasta noviembre 6 de 2026 a las 8:15 am	Alcaldía Municipal de San Carlos, en la calle 10 No. 2 – 51 – San Carlos – Secretaria de Gobierno
Evaluación de las ofertas	6 de noviembre de 2026	Alcaldía Municipal de San Carlos, en la calle 10 No. 2 – 51 – San Carlos – Secretaria de Planeacion

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Traslado del informe de evaluación de las propuestas.	Del 9 al 12 de noviembre de 2026	Portal del SECOP I
Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	Durante el traslado del informe de evaluación	despachoalcalde@sancarlos-cordoba.gov.co
Plazo para presentar observaciones, informe de evaluación.	Durante el traslado del informe de evaluación	despachoalcalde@sancarlos-cordoba.gov.co
Informe final y respuesta a observaciones s	Noviembre 13 de 2026	SECOP I
Adjudicación.	Noviembre 17 de 2026	Alcaldía Municipal de San Carlos en la calle 10 No. 2 – 51 – San Carlos – secretaria de Planeación
Firma del contrato	A partir de la adjudicación	Alcaldía Municipal de San Carlos, en la calle 10 No. 2 – 51 – San Carlos – secretaria de Planeación

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Carlos a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
FRAY DOMINGO MONTERROZA JARAMILLO
Alcalde Municipal

Revisó: GLORIA E.S.C - Asesora Externa